Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0741-1031042026

Guadalajara de Buga, 28 de octubre de 2026

Señor
ANÓNIMO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

EL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO DE CVC, recibe denuncia ambiental, la cual es radicada bajo el número 1031042026 del 13/10/2026 en la cual se manifiesta:

Asunto: Denuncia ambiental por infracciones contra el recurso agua

El usuario presenta una denuncia anónima, relacionada con la presencia de volquetas en la quebrada La Honda, municipio de El Cerrito (Valle), en actividades de extracción de materiales de arrastre en el cauce de la quebrada La Honda.

Se realizó el recorrido por el sector de la quebrada La Honda, Campoalegre, El Cerrito, conforme a la única información suministrada en la denuncia anónima con radicado CVC 1031042026 del 13/10/2026.









Citar este número al responder:
0741-1031042026

No se encontró actividad de extracción de material de arrastre en los sitios visitados, ni por medios manuales, ni mecanizados, se observa el cauce de la quebrada La Honda, de forma normal sin ninguna perturbación.

De acuerdo con el asunto, me permito informarle que, en atención a la denuncia anónima presentada mediante Radicado No. 1031042026, relacionada con la presencia de volquetas en la quebrada La Honda, municipio de El Cerrito (Valle), en actividades de extracción de materiales de arrastre en el cauce de la quebrada La Honda, sector de Campoalegre, Municipio de El Cerrito (Valle), conforme al Informe de Visita Técnica del 28/10/2026, se concluye lo siguiente:

Se realizó el recorrido por el sector de la quebrada La Honda, Campoalegre, El Cerrito, conforme a la única información suministrada en la denuncia anónima con radicado CVC 1031042026 del 13/10/2026.

No se encontró actividad de extracción de material de arrastre en los sitios visitados, ni por medios manuales, ni mecanizados, se observa el cauce de la quebrada La Honda, de forma normal sin ninguna perturbación.

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437, Articulo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Citar este número al responder:
0741-1031042026

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO QUINTERO ALARCON
Coordinador UGC SGSC
Dirección Ambiental Regional Centro Sur –CVC

Proyectó y Elaboró: Harbey Milán Rodríguez Profesional Especializado Grado 20
Revisó: Diego Fernando Quintero – Coordinador UGC Sonso Guabas Sabaletas Cerrito
Archívese en: Expediente: 0741-028-142-004-2026.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0741-1031042026

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación 03-11-2026 Hora 8:00 am Firma del funcionario _____

Fecha de desfijación 17-11-2026 Hora 8:00 am Firma del funcionario _____

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la certificación obtenida.

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

CÓDIGO: FT.0710.02